



MENDOZA, 7 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2469/13, en el que obra la resolución N° 166/13-C.D., por la que se adjudicaron las Becas de Promoción a la Investigación 2013, en las categorías Alumnos y Graduados, tomando como referencia el Reglamento aprobado por ordenanza N° 51/07-C.S.

CONSIDERANDO:

Las evaluaciones de los informes finales de las Becas para la Promoción de la Investigación 2013, en las categorías Alumnos y Graduados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 4 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los informes finales de las Becas de Promoción a la Investigación 2013-2014, de acuerdo con lo actuado por la Comisión Evaluadora, en las categorías Alumnos y Graduados, según la siguiente tabla:

CATEGORÍA GRADUADOS

APELLIDO Y NOMBRE	DIRECTOR	INFORME FINAL
<i>BUCCA PUY, Renzo</i>	Roxana María DEL ROSSO	81%
<i>SARALE, Marina Laura</i>	Ariana Lucía GÓMEZ	93%
<i>DUARTE, Carolina Paola</i>	Ariana Lucía GOMEZ	88%
<i>GOMENSORO, María Claudina</i>	María Soledad SORIA	72%

CATEGORÍA ALUMNOS

APELLIDO Y NOMBRE	DIRECTOR	INFORME FINAL
<i>BRITOS, Gimena Daniela</i>	Lelia Graciela ROCO	93%

ARTÍCULO 2º.- Aplicar la normativa vigente, establecida en la ordenanza 51/07-C.S. para los casos de incumplimiento de la beca, según se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	DIRECTOR	SANCIÓN
CATEGORÍA GRADUADOS		
<i>AÑO, Nuria</i>	Edgardo José Ventura CASTRO	Devolución del importe recibido hasta el momento de la renuncia
<i>BERMUDEZ, Xavier Jeremías</i>	Edgardo José Ventura CASTRO	Devolución del importe recibido hasta el momento de la renuncia
CATEGORÍA ALUMNOS		
<i>IRIBARREN, Alfredo Atilio Manuel</i>	Roxana María DEL ROSSO	Devolución del importe de la 2ª. Cuota pagada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

209

F. A.
AMC/ecm

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **SILVIA AMALIA BENCHIMOL**
SECRETARIA DE POSGRADO

Mgr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO